

ACTA ORDINARIA N° 36-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 03 de **Setiembre** del dos mil catorce, a las quince horas de la tarde (03:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
José Antonio Araya Abarca

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. Ileana Rodríguez. ASUNTO: Concesión de San Josecito y Replica de nota suscrita por Sandra Martí de fecha 05 de Junio.

Punto 2. Juan Felipe Martínez Chacón. ASUNTO: Exposición PNE:

Punto 3. Cámara de Comercio de Osa. ASUNTO: 1- Impuestos. 2- Ventas Ambulantes y 3- Reciclaje.

Punto 4. Manuel Espinoza. ASUNTO: 1- Coordinación de traslado de puentes Bailey y Arreglo de Camino de Riyito a Vanegas.

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°34-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°17-2014

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°35-2014

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VIII. INFORMES.

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.

El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal determina que el quórum está completo, por tanto esta sesión municipal se llevara a cabo con cinco regidores Propietarios.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal le solicita a una persona del Público si desea realizar la oración, por lo que la señora Karla Vargas procede a realizar la oración.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Primero que nada darles la más cordial bienvenida a todas y todos, nos place muchísimo que la sala de sesiones este bastante concurrida esperamos por todos los medios ser facilitadores de sus peticiones, de sus denuncias, de sus situaciones que nos vienen a presentar de sus comunidades y de sus organizaciones, nos complace poder buscar conjuntamente con ustedes algunas alternativas de solución a los inconvenientes que se puedan suscitar y que ustedes nos puedan presentar el día de hoy.

El señor Presidente Municipal solicita se someta a consideración la alteración de la agenda para poder atender a la señora Lilliana García Barrantes presentación de concesión debidamente inscrita en la zona de Dominical, denominadas: 1.- Hotelera Playa Dominical, S. A., 2.- Cabinas de las Olas de Playa Dominical, S. A. y 3.- Cabinas Estrella del Mar de Dominical, S. A. y Gobiernos Estudiantiles de las Escuelas Ojo de Agua y Coronado.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 1. Ileana Rodríguez. ASUNTO: Concesión de San Josecito y Replica de nota suscrita por Sandra Martí de fecha 05 de Junio.

(No se presentó).

Punto 2. Juan Felipe Martínez Chacón. ASUNTO: Exposición PNE:

Buenas tardes, me parece que ya es momento y disculpen si desconozco si la municipalidad ha iniciado algún tipo de iniciativa con eso, porque de parte de mi persona lo desconozco a fondo, pero siento que las municipalidades y en especial Osa deben ser más agresivos con el tema del Área de Conservación Osa, puesto que ellos han recalificado la Zona Marítima Terrestre unas dos o tres veces y cada vez que hacen las recalificaciones y tras que lo hacen con mal instrumentos que son GPS que son instrumentos de navegación, que no son nada profesional, nada exactos, arrojan grandes errores de traslapes, me parece que en realidad el MINAE tiene la capacidad de administración.

En el caso de Ballena la última calificación que hizo de PNE prácticamente todo lo del plan regulador del Cantón en PNE, en pocas palabras hay muchos concesionarios que quieren organizarse en el sector de Ballena para entablar un litigio en contra del MINAE apenas está iniciando esta pequeña iniciativa me parece que la municipalidad de Osa debe de tomar cartas en el asunto, me parece que debe de asignar recursos urgentemente, me parece que deben de contratar un bufete de abogados o un abogado especialista en el área administrativa, no solo los concesionarios administrados son los afectados, la municipalidad también, porque la municipalidad deja de percibir varios cientos millones de colones en cánones en las diferentes concesiones que recibe de los diferentes planes reguladores, yo creo que ya es suficiente la paz y la armonía, prácticamente el MINAE ha hecho lo que le ha dado la gana, han recalificado zonas que prácticamente son zonas de bosque, no nos dejan explotar nuestra zona costera, como queremos generar recursos, como queremos generar nuevos empleos en el sector turismo si tan siquiera nos dejan desarrollarnos en nuestra zona, esto es por lo cual estoy acá, me gustaría que el concejo me pase por escrito algún documento o algún tipo de iniciativa o algo que han estado haciendo para parar esto, es suficiente los abusos por parte del Área de Conservación porque incluso las personas que van y son atendidos por el Área de Conservación, ellos son tajantes y le dicen que yo no tengo nada que contestarle a usted, mi tema está relacionado únicamente con las instituciones, usted no tiene nada que ser acá, incluso les cierran las puertas, me parece que es una falta de respeto que es un abuso de autoridad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

La verdad que si efectivamente lo que has externado es de preocupación, cuando algún administrado ha solicitado algo se ha hecho el trámite, pero tenemos que ser más agresivos de manera conjunta con los concesionarios.

Es preocupante también cuando la Ley 6043 dice que esos terrenos son administrados por la municipalidad, cuando se solicita la recalificación lo que hacen es ampliar las áreas de protección, debemos de hacer lago, debemos de hacer una gestión inteligente.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, la verdad que es un tema recurrente, en siete años hemos podido apreciar donde el MINAE ha sido juez y parte, la municipalidad por Ley tienen que administrar esos terrenos, nosotros nos hemos opuesto a cada una de las recalificaciones que ha hecho el MINAE.

Yo creo que ya es hora que los empresarios también se pongan a defender los derechos, la municipalidad siempre ha estado anuente a colaborar, para lograr que la riqueza natural que Dios nos dio nos genere un desarrollo en armonía con el ambiente. Estoy en la mayor anuencia de constituir una comisión, para que este de una vez por todas se resuelva.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros por reglamento y por código tenemos una comisión de ZMT, yo incorporaría más bien los nombres que ustedes nos dieran, el señor Alcalde de la parte Legal del Departamento, para que estudiemos específicamente eso de lo que es Patrimonio Natural del Estado y analizar las otras leyes que son componentes que lo quedan son garantías pero que efectivamente no nos permiten desarrollar eso.

Punto 3. Cámara de Comercio de Osa. ASUNTO: 1- Impuestos. 2- Ventas Ambulantes y 3- Reciclaje.

El señor Alexander Concepción:

Buenas tardes señores regidores, señores síndicos, señor Alcalde y público presente, la presencia nosotros hoy acá, es la gran preocupación que tenemos últimamente con el tema los impuestos, el asedio que tenemos nosotros con el cobro de los impuestos municipales, el acoso esa aparte que ya nos ofusca que andan encima de nosotros revisando hasta lo más mínimo, a los que estamos establecidos y estamos a derecho, si hay alguien que no está derecho y tiene impuestos atrasados no los ha pagado y no tiene cómo demostrarlo entonces no vamos a defender esa persona, pero el caso nosotros y la mayor parte del comercio. Se habla del cantón de Osa, se habla de Palmar Norte, no importa de qué parte se hable, es el asedio, el acoso esa parte que nos ofusca y no nos deja trabajar libremente para ver este asunto.

Porque si aparecen y un día de tantos a las 11 de la noche en los bares restaurantes y todos los negocios pero principalmente bares y restaurantes exigiendo leyes que están en transitorio la ley 9047, pidiendo requisitos de parte del ministerio de salud y de todas partes que casi no se pueden cumplir y aquí tengo un señor que no me deja mentir invierte 12 millones de colones para poner un ascensor que no es usado, pero si la ley lo exige ahí está, pero llegan tres meses después a ver que encuentra para seguir jodiendo al comercio como dice, de parte de aquí de la administración y de parte de acá de la municipalidad principalmente ustedes regidores, ustedes tienen que despertar ya, porque lo que usted diga acá allá resbala y tengo documentos que lo demuestran, ya es hora de que como ya va a terminar el gobierno ustedes demuestran todo lo contrario, porque estamos cansados de esta situación

está es una primera etapa donde hablamos unos comerciantes, representantes, afiliados y los señores de la tercera, que nos representan; porque están aquí porque también las asociaciones están cansadas de venir acá, que les soben la cabeza, así como acaba de salir este señor de aquí y que no se le resuelva el problema y vienen tres meses después y ocurre lo mismo se toman acuerdos en firme pero se olvidan y se quedan en el papel nada más, ustedes recuerdan claramente que acá viene tal vez uno o dos compañeros y ocasiones sólo, para habla por la Cámara de Comercio porque soy el Presidente y me toca, pero he venido a hablar sobre el tema de la venta ambulante varias veces y ustedes no me dejan mentir. Porque nosotros que estamos a derecho y que pagamos patentes y que pagamos impuestos somos asediados cada día, somos arrinconados cada día y porque para esa venta ambulante no hay inspectores, no se ponen de acuerdo Ministerio Salud, Municipalidad y Fuerza Pública; no tenemos problema y lo he dicho bien claro que la señora del pueblo ande vendiendo empanadas, que se deje trabajar porque no existen fuentes de trabajo, porque tan poco esta municipalidad se ha preocupado por crear fuentes de trabajo, se ha preocupado por cobrar y cobrar y cobrar impuestos entonces como el perdón y se lo digo aquí enfrente señor Alcalde, es que acaso queremos inflar la situación de impuestos para que se aumente el salario del Alcalde nada más, si no es así que me lo diga que me responda.

El señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal:

No, no es así.

El señor Alex Concepción:

Entonces donde estamos aquí como municipalidad, tenemos un cantón rico, tenemos un cantón supuestamente próspero, pero aquí como usted lo sabe estamos entre las peores municipalidades de este país, porque sale por escrito, está entre las primeras 10 en recaudación de impuestos, pero sale entre las peores en la situación de la pobreza. Porque se lo mando a cobrar a escuelas a instituciones públicas impuestos o es que acaso queremos embargar escuela de Palmar Norte queremos embargar Escuela de El Diquis, porque no se paga la limpieza de rondas, los metros lineales de esta municipalidad anda entre los más caros del país; lo ignoramos, no lo ignoramos, ustedes como Concejo Municipal son la Asamblea Legislativa de este gobierno, si antes teníamos un gorila pesado en los hombros que era el gobierno central, ahora tenemos uno más pesado aquí abajo, es duro y difícil de soportar, el que tiene un negocio independiente así sea un chinamo sabe que así es, es misión imposible trabajar acá, porque aquí exigen tanto, uno va a San José y no existen baños para la ley 7600 y aquí a una ventana se lo exige y si no le cierran, yo estoy de acuerdo que las leyes están para cumplir pero también hay que tener equilibrio en las leyes y no le podemos exigir a esta población pobre mejor dicho, si no hay fuentes de empleo. Esta municipalidad se gasta más del 50% del presupuesto en salarios.

De parte la Cámara de Comercio traía esos tres puntos: 1- Impuestos. 2- ventas ambulantes y 3- el reciclaje. El reciclaje ustedes lo recuerdan perfectamente, se comenzó en un proyecto para favorecer el funcionamiento la municipalidad, porque como se los dije desde un principio, estamos acá para ayudarles a sacar este cantón adelante no para venir a reclamar cada sesión municipal y no lo hemos jodido casi, pero vamos a comenzar ustedes sacaron un acuerdo donde tenían que haber un carro aparte de él que recogía los desechos sólidos y no eso no es por gusto de nadie, no, es una ley que tienen que cumplir y hoy en día esto los desechos sólidos de más de 20 estaciones el de reciclaje que hemos instalado en diferentes partes de este cantón se tiran revueltos con el resto de desechos normales y corrientes y allá van a dar no sé cómo los seleccionan pero eso está pasando,

aquel gran galerón que hay para separación no está funcionando, entonces señores regidores principalmente, es hora que despierten y tengan comunicación con la administración, es hora que actúen con mano dura para que esa administración cumpla lo que aquí se dice en cada acuerdo, porque hoy se tomó un acuerdo en firme por "X" proyecto pero no se cumple, quedamos en las mismas y así como vamos a sacar adelante este cantón, este cantón necesita una municipalidad que piense en la administrado y no en administración nada más, para hacer una municipalidad más rica cada día, no es eso lo que queremos, que hacemos nosotros aquí con un edificio de 10 plantas, nada, necesitamos un cantón más próspero que se pueda trabajar eso es lo que queremos entonces yo a veces vengo aquí pero por respeto no se los he dicho pero a ustedes están viendo el teléfono, viendo el Facebook, no le están poniendo cuidado a la gente que está hablando acá, hay algunos que vienen aquí por cumplir, porque tienen un compromiso político, pero otros son asalariados, usted señor alcalde el deber suyo de estar poniendo cuidado aquí directamente y no que hablen por hablar y no revisando el Facebook no podemos decir que podemos hacer dos cosas a la vez, de parte de mi persona aquí corto, pero aquí quiero que los compañeros se refieren a casos específicos directamente de lo que estoy hablando yo.

El señor Dennis Chacón:

Buenas tardes señores de la municipalidad, yo simplemente lo que quiero es presentarles, porque es una inquietud que tengo desde hace varios meses, es que aquí este Concejo Municipal tomó un acuerdo de cobrar una única suma por derechos de patentes de licores que fue por 73,000 colones esto lo aplaudimos y vimos como un comienzo feliz, un comienzo donde la municipalidad se iba a identificar con los pobladores que hay en este cantón, pero cual fue la sorpresa, hemos venido a pagar los derechos de esa licencia y el departamento tributario no conoce absolutamente ningún acuerdo que tomó este Concejo Municipal, yo digo es más fuerte y tiene más poder el Departamento Tributario que nosotros, o tiene más poder o no tiene poder lo que el Concejo Municipal de Osa acuerda. Estas son las horas de que muchos por una cuestión más que todo legal hemos venido pagando esa cantidad pero se le pregunta a la gente que cobra y dicen que ellos no saben absolutamente nada de ningún acuerdo municipal, otra cosa y yo quiero que me aclaren eso, que me den si el compañero secretario lo tiene a bien o el compañero Presidente, la copia de ese acuerdo que se tomó para saber el día y la sesión municipal que se tomó y quienes fueron los regidores que votaron ese acuerdo y otra cosa yo aquí no vengo hablar de los salarios, no vengo hablar de cosas que no me competen a mí, lo que yo quiero es venir a explicarles a ustedes señores es que nos dejen trabajar a como lo acaba de decir este presidente, déjenos trabajar, dejen que nuestros negocios prosperen, dejen que las personas pasen un rato agradable de tantos estrés, de tantos problemas que hay aquí en estos lugares, porque nos arrinconan, dejen de prohibir cosas, ustedes saben perfectamente señores regidores que ustedes son el gobierno local, si ustedes quieren cobrar esa nueva ley de licores lo hacen y si ustedes quieren cobrar lo que ustedes quieran, nada les puede decir que no, porque el gobierno local tiene esa gran autoridad para hacerlo, pero compañeros ya hay varios negocios que están despidiendo empleados yo digo abiertamente que tengo una gran deuda con esta municipalidad, pero compañeros hay que ver cómo cuesta, ahora hay que pagar por todo, ahora hay que pagar por un karaoke, por licores y alimentación, ahora hay que pagar por restaurantes, por bienes inmuebles, hay que pagar por lo que nunca hacen y yo quisiera que fueran una mañana tomando un vídeo todas esas aceras que hay en Palmar Norte, pero aquí hay que venir a pagar eso yo lo único que quiero señores, es que se ponga la mano en el corazón, ustedes recuerdan hace unos años como se trabajaba feliz en este cantón, es cierto que unos no pagaban y otros si pagaban, está bueno que le cobren a los que no pagan, pero que nos dejen trabajar a mí no me interesan otras cosas.

El señor Walter Castellón:

Para aclarar un poco sobre la ley de licor, el voto 201311499, había declarado parcialmente anticonstitucional el cobro de la licencia de licores, el problema es que de acuerdo al artículo 43 del código municipal hay que reglamentar, la municipalidad ha venido cobrando desde que existe esta ley el impuesto de patentes de licores, hace poco se tomó un acuerdo, pero el problema es y yo se lo decía Juan de Dios que está bien, ustedes tienen un reglamento publicado pero el problema es que hay que modificar ese reglamento y la sala dice que mientras este reglamento no se modifique no se puede cobrar el impuesto, pero andan entregando traslado de cargos, yo había ofrecido la vez pasada ayudarles con ese asunto, inclusive se nombró una comisión y yo pensé que más bien ese reglamento ya estaba.

Parte de lo dice el voto que la sala emitió, era que eso se iba a cobrar de acuerdo a las características del cantón, de acuerdo a la infraestructura al tamaño, a la ubicación, cosas de las que no se va a hablar nunca aquí, sino que siempre se habló de un monto nada más, un porcentaje, pero el asunto es que ustedes toman un acuerdo y la administración toma otro acuerdo, hacen otro acuerdo diferente al que ustedes tomaron, entonces por qué ocurre esto, porque no hay un reglamento que va a definir de una vez por todas cuanto es el monto que va cobrarse por la venta de licores, hace unos días le clausuraron un muchacho en Uvita la venta licor, nosotros habíamos presentado un recurso y decía que lo habían acogido ustedes, Asesoría Legal había dicho que estaba bien el recurso que se había presentado, pero con el nuevo voto todo cambió y el porcentaje y esas otras cosas quedaron atrás, pero venía especificado como era que había que hacerse el nuevo cobro, ustedes han actuado bien, el acuerdo de ustedes lo hicieron pensando en el bienestar del cantón y así dice el artículo 113 de la ley de administración pública, la administración tiene que trabajar prioritariamente en el bienestar del administrado pero problema es que la administración no piensan el bienestar de los administrado sino que piensan más en cobrar, si usted no tiene un reglamento modificado y publicado en el diario oficial la Gaceta, no pueden cobrar el impuesto así lo dice la sala, mientras no publique el reglamento es un cobro ilegal, aquí ustedes se salvan que la gente es muy pasiva, porque ya fuera para que tuviera un montón de recursos, entonces para cuándo estará el reglamento publicado, no sé, porque yo le hablé con Juan de Dios y él me dijo que el pasó eso la administración y no se sabe si han autorizado la publicación o no.

El señor Joaquín Porras:



Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, Consejos de Distrito y público en general, entre todas estas inquietudes hay una que se dirige ante nosotros, yo soy el Presidente de la Junta de Educación del Escuela Eduardo Garnier, resulta que en varias ocasiones, funcionarios de la municipalidad me han llegado a dejar un aviso del primer aviso de cobro de los servicios básicos, hablemos de recolección de basura, Aseo y Vías y todos los impuestos que se requieren del escuela Eduardo Garnier, esos impuesto en este momento está en 1 millón 700 mil y algo, las escuelas no tienen ningún presupuesto y ningún renglón que diga para impuestos, si yo logro firmarles eso una y dos veces, a quien van a demandar, me van a demandar es a mí, y yo no voy a pagar porque no es mío, entonces que van hacer van a embargar la escuela, en el momento que embarguen escuela y pase a ser posesión de la municipalidad, yo me traigo todo lo chiquitos y se los meto aquí en el concejo para que reciban clases, eso sería ilógico, yo pienso señores que esos un tema donde estamos formando los próximos alcaldes y los próximos regidores, los próximos concejales, ayuden a las escuelas, nosotros no tenemos presupuesto para pagar impuestos, entonces señores Concejo yo les pido que revisen este tema, tomen un acuerdo donde se exonere del pago de impuesto a las instituciones públicas, específicamente a las escuelas, porque nosotros no tenemos de donde pagar, suficiente con el tiempo que gasta uno a honoren para ver de qué manera hace funcionar una institución de estas, buscando las peseticas para pintarla tan siquiera, para pagar impuestos donde no los hay señores, yo les pido por favor y no le estoy hablando solo de la Garnier, estoy hablando de casi todas las escuelas, yo me imagino que el señor Alcalde debe conocer algo sobre este tema, porque me imagino que se tiene que firmar estas boletas de cobro, que no las he recibido ni tampoco la voy a recibir, es un tema que les dejo ahí en la mesa, señores regidores con la mejor voluntad de ustedes ojalá busquemos la forma más viable para que no nos vayan a embargar nuestra escuelitas, porque sería pasar esas escuelas a manos de la municipalidad y la municipalidad luego buscar presupuesto para volver hacer otra escuela, yo creo que esto es redundar.

Por otro lado señores regidores yo creo que ustedes y el señor Alcalde, creo que ustedes están ahí por velar por el administrado, ustedes son los administradores como se dijo muy claramente, nosotros no hacemos nada en tener una municipal muy rica y un pueblo muy pobre, entonces debemos de velar por el bienestar en común, le voy a contar algo así de sencillo, tengo dos muchachas que trabajan en el negocio mío y son de Ciudad Cortes resulta que ellas se sentaban a almorzar, porque ellas no pueden viajar a la hora almuerzo, se ubicaban en un esquinita del negocio, les hice un apartamento, les conseguí una refrigeradora, les consigo un televisor y una mesa y resulta que en el cobro municipal me llevó aparte de la basura comercial me llegó una residencial, y les digo porque y me dicen usted tiene un cuartico ahí, donde produce basura. Señores que tengo que hacer la despido y solo contrato gente Palmar Norte y tengo a dos de Cortés y me están cobrando este cuarto donde ellas almuerzan dignamente, don Alberto aquel día que usted me vio ahí viene a pagar y con todo respeto señores yo pago más de 2 millones de colones de impuestos y ese día vine a pagar 1 millón 400 y resto y no me lo quisieron aceptar, no me aceptaron y tengo una nota firmada por Juan de Dios donde dice que yo me presenté a la plataforma y no me aceptaron porque ese día se me vencía el coro que me habían mandado, entonces no me lo podrían recibir por Dios, que les pido déjenos trabajar y señores no es una mentira lo que ellos dijeron, viera lo feo lo que es sentirse, yo estoy por cerrar uno los dos negocios porque no aguanto más, vamos a crear más pobreza un cantón como éste necesita más trabajo y vamos a crear más desocupación, es más fácil señor don Alberto que rebajemos un poquito el pago aquí y no nos tengan cerrar los negocios, usted va a Palmar Norte y el Centro comercial está casi todo cerrado y en la calle principal le puedo mencionar 4 o 5 negocios cerrados y yo tengo dos negocios cerrados y pago basura y pago todo, no he podido quitarme eso, yo lo que les pido señores, no es que nos condonen las deudas que tenemos, hagamos un análisis de estos impuestos que no están asfixiando y dejemos de crear un poquito más de riqueza para que haya economía dentro del cantón.

El señor Fermín Fernández:

Yo venía a ver qué ha pasado con los impuestos, la vez pasada vinimos y dijeron que iban a revisar eso y siguen cobrando siempre lo mismo, a veces tenemos que pagar un montón de impuestos y vemos un montón de cosas que son justas, hay gente que me pregunta que es eso que compraron para el Mercado Regional, es un chilate lo que compraron allá, dicen, así están invirtiendo el dinero nosotros y dicen que ahí se pagaron más de 300 millones de colones por ese charco, la gente dice que los van a sacar de las casas, pero nosotros venimos aquí la vez pasada y dijeron que iban a revisar la gestión de los impuestos, pero siguen siendo carísimos estamos en una parte donde no hay trabajo, la gente no tiene ni qué comer y los van a echar de las casas pongas de la mano en el corazón hagamos las cosas bien hechas.

El señor Alexander Concepción:

Ya para cerrar me gustaría que se tomen tres acuerdos que se haga llegar el reglamento en el cual se especifique a la ministrado el reglamento de la ley 9047 el reglamento municipal que va a aplicar esta municipalidad a estos patentados en el caso de impuestos que se analice y se revise, ustedes saben que se puede y que no se puede hacer, sinceramente ustedes están sentados en esa silla porque fueron escogidos por el pueblo y para el pueblo sinceramente cada vez que venimos acá a pedir ayuda en cuanto cualquier tema de estos, necesitamos una respuesta. En el tema de la venta ambulante que se retome, que no se quede en olvido, que así como tienen tiempo la administración para ir asediarnos a nosotros que también tomen el tiempo para ir a revisar eso, porque todo ese dinero que se llevan de afuera no se queda en el cantón, en el tema reciclaje, no es un lujo ni es un adorno es una ley que se tiene que cumplir, que se retome eso, esos desechos que están separados ya ustedes recuerdan que en ese tema la municipalidad aprobó dos estaciones para persona joven, uno no está por ninguna parte estamos hablando el año 2013 entonces yo quisiera se retome esos tres puntos, que no se queda en el aire porque así como dije traemos tres puntos, así traemos tres etapas y ésta la primera entonces no nos ignoren.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Con todo respeto que ustedes se merecen y a la exposición que han hecho, obviamente nosotros la compartimos pero hay unas

exposiciones que usted hicieron, el Alcalde es el responsable de contestarles y otras que nosotros vamos a contestarles como Concejo, en la parte la gestión que se ha realizado antes de darle la palabra al señor Alcalde si me preocupa mucho porque nosotros no nos informan a quien le cobran y como le cobran, nos preocupa muchísimo el accionar como ustedes lo han manifestado, tan duro, tan ilógico, tan irracional, no lo compartimos al menos yo no lo comparto, creo que los señores del Concejo no lo comparten, porque creo que nosotros no hemos legislado bajo un mecanismo de garrote en mano y aquí varias veces se ha pedido la colaboración al señor Alcalde para que la administración en esa materia haga las cosas con decoro, que haga los cobros a como corresponde hacer, los avisos a como corresponde y no debe de pasarse más de ahí, no le corresponden otras atribuciones y hay situaciones que si nos preocupa muchísimo por ese tipo de accionar porque nosotros no conocíamos en realidad como le cobran ustedes y que le cobran de la manera como lo hace, pero en fin yo siento que definitivamente tenemos que aclararle a ustedes porque nosotros no nos debemos a ustedes y vamos a tener que hacer una comparación bastante interesante porque usted lo han expuesto, se necesita una respuesta lo queramos hacer. Le doy la palabra al señor Alcalde para que contesta los señores de la Cámara, todas esas quejas y esos inconvenientes denunciados en materia de ejecución administrativa, en la parte de cobro y la parte administrativa que corresponden a la municipalidad.

El señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal:

Con todo el respeto que ustedes realmente se merecen igual que el público en general, me pongo de pie para manifestarles algunas cuestiones que parecen que son prudentes y me parecen que son adecuadas aclarar, primero estoy en la obligación imperativa de legalidad de cumplir con el marco legal que me tiene a mí como alcalde, yo no puedo desde ningún punto de vista de desoír o estar en contra de la ley, de cumplir con lo que me dice ese mandato legal, desde ese punto de vista dentro de las atribuciones como Alcalde pues debo velar que se cumpla cada una de las obligaciones del impuesto y de la administración de la municipalidad a pesar de que algunas veces uno no está de acuerdo en cómo están las condiciones económicas del cantón, la obligación del alcalde y la obligación de la migración es cobrar los impuestos dos cosas de segura la vida la muerte y los impuestos y nosotros estamos en obligación de hacerlo aunque no nos guste ahora bien ciertamente la manera en que se hace en eso estoy totalmente de acuerdo con el señor Presidente en la manera en que nosotros hagamos nuestra voz fundamental para que exista una armonía y un buen entendimiento con toda la población aquí ninguno de los que estamos aquí estamos en capacidad de hacer leyes las leyes es que nosotros cumplimos no las han impuesto y no las podemos ni desobedecer ni dejar de cumplir porque si no, no las hacen cumplir a nosotros bajo nuestra responsabilidad, eso que quede claro porque yo definitivamente no me pudo separar del cumplimiento de las leyes y nadie aquí en este concejo municipal, estoy claro y estoy seguro que puede tomar un acuerdo que vaya en contra la ley, aquí todo mundo trata hacer las cosas de la mejor manera y buscar la forma de encontrarla para que todos estemos trabajando en pro de este canto. Los cantones progresistas de este país se deben principalmente a que tiene suficientes recursos y generan la plata suficiente para que la municipalidad funcione; aparte del desarrollo y el progreso sin ir al otro extremo definitivo la municipalidad no puede cobrar más de lo que debe cobrar y tiene que quedar claro que hay cosas que son impuestos y otras que son tasas o servicios que se presta, eso debe quedar claro, los servicios que presta ya sea la municipalidad, el ICE o AyA, ninguna de estas instituciones puede operar con pérdidas, porque así opera con pérdidas a alguien estamos afectando, un servicio como por ejemplo el de recolección de basura sino tenemos una tasa adecuada, actualizada, al momento en que estamos prestando el servicio, estamos condenando al resto de la población asumir un costo que debe de ser distribuido entre todos, actualmente la municipalidad tiene cuatro años de no hacer una actualización de esas tasas en la recolección de basura, eso quiere decir que de recurso de bienes inmuebles que están destinados para hacer obras en nuestros cantones o en nuestras comunidades, la administración ha tenido que tomar esos recursos para hacerle frente a los servicios como el de recolección de basura, estoy en la mayor anuencia y se los digo con toda honestidad y sinceridad de reunirme con usted las veces que sea necesario, formemos una comisión de trabajo, veamos nuestros números yo le enseño con transparencia, como está la administración de la municipalidad, no es cierto que estamos entre las más malas, ni que estemos cobrando más que las mejores, eso no es cierto y no se vale que se digan cosas que no tienen fundamento, hemos hecho esfuerzos para que esta municipalidad sea moderna, sea una municipalidad que le dé respuesta la población, la municipalidad de Osa tiene un calificativo en el ranking de municipalidades del país de la Contraloría General de la República, incluso en algunas ocasiones peores que otras municipalidades de la zona, que no hacen ni el 10% de lo que hacemos nosotros, nosotros estamos atendiendo los caminos de este cantón y ahora lo hablamos con Pedro Garro mientras que Golfito no lo hace y está mejor calificado que nosotros. Saben porque, porque hay un subregistro de información que la Contraloría tiene de nosotros principalmente, porque nosotros por ejemplo en el servicio de manejo de relleno sanitario que ahorita le estamos prestando servicio a Buenos Aires y se le hemos prestado el servicio a Golfito y se lo prestamos a Aguirre y se lo hemos prestado Pérez Zeledón, nosotros no tenemos una tasa autorizada para el cobro de ese servicio y ese registro no queda dentro del ranking de las municipalidades esos principalmente entre otras cosas, pero podemos ver renglón por renglón, yo lo que les quiero decir que también me parece absurdo que mucha gente se acerque la municipalidad pagar y que la administración de la que soy responsable y no me puedo quitar porque es la verdad y asumo la responsabilidad de mi cargo, acepto las críticas y estoy la mayor disposición de entenderme, de sentarme con ustedes las veces que sea necesario donde quieran y revisar cada uno de los renglones porque este cantón es de todos nosotros, queremos que esto funcione, la única manera y es que nosotros no tenemos en la municipalidad y ellos lo saben no tenemos una máquina de hacer dinero, el dinero sale de ustedes, de las contribución que ustedes dan, en fin estoy en la mayor disposición de seguir aquí con ustedes, inviten a reunión, sentémonos veamos números con transparencia encontremos salidas y planteamos cosas concretas al Consejo Municipal para que encontremos soluciones y que sean buenas para todos las partes, en el tema de reciclaje totalmente de acuerdo con usted, hemos venido prestando servicio este es quizás el único cantón de la zona sur que está abarcando 100% el territorio, 2 km², es un servicio que la municipalidad de Osa está prestando y de la mejor manera y que ahí están los compañeros de Drake, de Domatical, de Piedras Blancas etc. etc. donde estamos prestando el servicio, claro que queremos ir más allá quisiéramos poner

a funcionar verdaderamente un plan de reciclaje, en el equipo adecuado necesario para hacerles un servicio completo. En el tema de las ventas ambulantes, es una situación complicada, difícil, ya hay bastantes problemas de desempleo en este cantón, que no es un asunto que depende sólo de la municipalidad, porque si nosotros dependiera crearíamos las plazas y crearíamos las inversiones necesarias, nosotros lo que hacemos es permitir un desarrollo, pero vean y lo he dicho en este Concejo aquí está el presidente, si hay algo que nos ha venido afectando en los últimos años es la falta de trabajo de la Comisión y de esta Municipalidad, debimos de haber aprobado hace más de dos años un Plan Regulador, que permita que haya claridad en la inversión, todavía la tenemos ahí pendiente y el momento en que este Plan Regulador en el cantón de empiece y esté vigente, yo sé que empieza a dar buenos frutos de la inversión que se tiene que dar, en la serie obras importantes que se han venido trabajando desde esta municipalidad en la que todos hemos hecho equipo para que esto se resuelva pero esto es un trabajo de todos, no es del alcalde, yo asumo mi responsabilidad, aunque hay cosas que son absurdas, como es posible que no se le reciba 1 400 000 a u administrado, porque se le venció, o por lo que sea, eso es absurdo y yo lo voy a investigar, igual vamos a seguir con otras cosas me comprometo con ustedes aquí, tomen la palabra, inviten, con mucho gusto yo asisto a las reuniones y veamos cómo encontramos planteamientos claros y cumplimos con objetivos específicos para que sigamos adelante.

El señor Dennis Chacón:

Dos cositas, que no quería entrar a polemizar, yo no estoy para eso, pero voy a explicar dos cosas que dijo el señor alcalde, si otros cantón está mejor en desarrollo en empleo y en muchas otras facetas, es porque son cantones muy poblados y muy desarrollados, si este cantón no está a la altura que debería estar es casualmente por eso mismo, porque se han cortado muchísimas las alas de desarrollo, nosotros no podemos ser nunca comparados con otros cantones, eso es igual como lo de la ley de licores, jamás aquí un cantinero o un bar restaurante puede considerarse igual que en Escazú, como San Pedro de Montes de Oca nunca y en segundo lugar a mí no me gusta y lo vuelvo a repetir polemizar, pero es mentira lo que dijo el señor alcalde, el cantón de Golfito casualmente por su pésima administración está más abajo y es uno junto con esta municipalidad y con la de Corredores las que están a un punto de lo que hoy se sacó la Contraloría General de la República del ranking en que están en muy mala situación, ósea y eso me extraña y yo he ido muchas veces a Buenos Aires y nunca jamás puede compararse a estas estructuras, con esta monstruosidad de municipalidad que han construido ustedes, Buenos Aires un cantón pobre, un cantón donde uno camina y toda vía suena sobre las tablas en el recinto municipal y vean ustedes la calificación que sacó de la Contraloría, San Vito de Costo Brus, ya San Vito es otra cosa, pero los tres cantones que estamos abajo, ósea en el que está a un punto y los otros dos cantones, Golfito y Corredores están abajo del 45 y me voy a permitir para que la gente entienda, porque la Contraloría General de la República sacó eso, las causas fueron los cinco ejes analizados que han dado referencia al desarrollo inversión, institucionalidad, planificación participación ciudadana y rendición de cuentas, así como la gestión de desarrollo ambiental, servicios económicos y servicios locales esto fueron distribuidos entre 61 indicadores existen 17 municipalidades que registran calificaciones promedio inferiores a 45 puntos en los últimos tres años, con áreas de rezago importantes de control interno, prestación de servicios de parques y obra de ornato, es lo mismo que decía yo ahora a mí me gustaría que se fueran en este momento Palmar Norte para que vieran las calles las aceras y los caños; prestación de servicio de parque y ornato rendición, de cuentas, planificación, recursos humanos y casualmente es lo que hoy hemos venido todos hablar, esa falta de comunicación y recurso humano que ahí porque aquí lo que interesa compañeros y vuelvo a repetir es cobrar, no hay ningún recurso que haya hecho la municipalidad, un simposio, un seminario donde pueda proyectarse hacia las comunidades, donde puede decirle a todos los contribuyentes a partir de ahora la municipalidad va a iniciar esta gestión así, así y asa, hasta los que no estén a derecho, le damos un tiempo prudencial para que se ponga a derecho, pero aquí no hay ninguna comunicación. Recursos Humanos y Tecnología de información, ahí se ustedes son los mejores, porque el sistema que tienen aquí tecnológico yo creo que tal vez municipalidades como la de San José, Pérez Zeledón, Belén y Garabito lo tienen, eso es lo que se detalla en el informe yo no quiero polemizar, yo lo que quiero es que lleguemos a un entendimiento, lleguemos a una paz tranquila, que podamos trabajar todos los días, que vengan yo o cualquiera de ellos a pagar los impuestos y los digan buenos días como están, en que les puedo servir, siéntese un momentito, con mucho gusto.

El señor Alexander Concepción:

Sólo para terminar, don Enoc, si nosotros acá como pagamos impuestos en este cantón viéramos los resultados en las calles, lo que estamos viendo es que están echando lastre y eso queda mojado y no puede pasar nadie, la carretera del 11 de Abril, ahí están los señores de la tercera edad, ellos tienen un proyecto en la mano de hace años, donde está la nota claramente dirigida para usted, del CONAVI donde le mandan claramente lo que tiene que hacer para asfaltar y se supone que se debió haber hecho desde hace mucho tiempo y ahí lo tienen los papeles en la mano y así como esa Asociación y muchas asociaciones, muchas veces vienen aquí a que le repitan lo mismo siempre y el mismo discurso suyo, eso que yo tengo que aplicar los impuestos, yo desde que lo conozco aquí lo escuchado y que tiene que aplicar la ley, pero eso no es, nosotros no venimos a pedir piedad, que no nos cobren los impuestos, no es eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Alex, como lo hemos escuchado nosotros una parte la respondió el señor alcalde y la otra parte nos corresponde a nosotros como Concejo, hay cosas que como dije y les reitero, desconocemos el proceder de los funcionarios, en realidad nos avergüenza y nos preocupó mucho como hacen las cosas todavía esa coreografía que hace Dennis lo pone a uno en una situación más difícil de comprender, hay que solicitarle señor alcalde ver que es lo que pasa, tiene la palabra la Licenciada Karol.

La regidora propietaria Karol Salas:

Buenas tardes a todos, primero no someter una moción de orden porque los niños están aquí desde temprano desde las dos de

la tarde. Me gustaría someter una moción de orden para que posterior determinar esta participación atenderlos a ellos no es justo que estén ahí el señor Presidente somete a votación y se prueba de manera unánime.

La región Carol Salas: agradece la participación primero quería decirle a don Alex que todas las solicitudes que ha hecho la Cámara de Comercio siempre han sido positivos en este Concejo, es mentira que usted diga eso, y yo le puedo dar una lista de acuerdos donde nosotros lo hemos apoyado, han sido excelentes iniciativas y todas las han aprobado y las apoyado este Concejo Municipal, eso que quede bien claro, todos los proyectos que usted menciona de la Cámara todos han sido aprobados por este concejo.

Hay otras cosa y ahí le doy la completa razón, este Concejo, que como quiere hacerlo ver el señor alcalde que pasamos abrasados, no nosotros no, nosotros pasamos miércoles a miércoles en una lucha de poder de quien tiene la autoridad, de quien manda, ahí hay un vacío legal que nosotros no nos ha permitido y ha sido un desgaste de cuatro años, nosotros sólo los que estamos aquí nos damos cuenta, nosotros no tenemos un salario como ustedes lo dijeron, no tenemos que venir todos los días, don Enoc aquí para que se ejecute un proyecto tiene que venir aquí tres semanas seguidas, porque que nosotros venimos por una dieta de las horas que vengamos a sesión, pero después de ahí nadie reconoce la gasolina, por eso a veces cuando juzgamos tenemos que tener mucha conciencia, de leer un código municipal por ejemplo, ver las atribuciones del Concejo municipal y las atribuciones del alcalde para venir aquí y saber qué es lo que se tiene que decir. Aclarar eso, nosotros aquí solamente venimos los miércoles un ratito que lo que nos exige la ley, pero hoy estuvimos aquí desde la una de la tarde, viendo situaciones, tenemos proyectos de los instrumentos, estamos peleando con alcaldía municipal, él está muy bravo porque dice que nosotros queremos quitar la autoridad, aquí nosotros no estamos como ustedes creen, como lo dijo don Alexander que aquí lo dejan hacer, nosotros aquí somos políticos administrativos y tenemos un asunto con el alcalde y hemos chocado duro, hemos tenido un juego, él está jugando, acuerdo que metemos acuerdo que va al contencioso, ese jueguito lo ha venido haciendo el alcalde hace varios años y usted los que están en la Comisión y ahí está don Walter de patentes, ya saben que es un jueguito porque pasa eso, por ejemplo hay una disposición, nosotros hacemos un acuerdo contrario a esa disposición y el alcalde lo veta inmediatamente, el acuerdo queda sin efecto y él puede ejecutar lo que está, estos es un juego político que se ha hecho por parte de la administración y dígame qué hacemos nosotros en contra el alcalde si la ley le da la autoridad para vetar, entonces a veces criticamos y no sabemos exactamente lo que estamos criticando y lo que estamos mancillando, creo que todo el discurso hermoso que tiene el alcalde, porque es un orador por excelencia, le faltó muchas cosas, don Alberto a usted le faltó decir, responder claramente las denuncias que se han venido haciendo por los mismos funcionarios suyos y su abuso autoridad, cosas que han estado hasta en la fiscalía, eso le falta a usted, a usted le faltó decirles a ellos que nosotros estamos cansados aquí de decirle nombre y apellidos de los funcionarios que han ido faltar el respeto a las mismas bares y restaurantes, a los mismos comercios, lo hemos dicho y ahí están constando en actas, nunca se ha hecho un proceso administrativo. La ley no nos permite al Concejo hacer un proceso Administrativo, el Alcalde está llevando un proceso para una suspensión por este concejo municipal y ahí sí lo puedo decir, cosa que nos cuesta un mundo hacer porque, porque hay que mandar el pobre secretario a certificar, el secretario no tiene tiempo para actas, para mandar informes, se divide como en 40,000 partes, el proceso tiene ambigüedades, el órgano jurídico en cuanto poder de suspender o sancionar alcalde tiene muchas ambigüedades, muchos vacíos, nosotros tendríamos que pasar 24/7 aquí para poderle hacer todos los procedimientos que la alcalde merece por ineficacia los acuerdos de este concejo municipal, eso es lo complicado de la administración y es lo complicado de nuestra posición, no estoy queriendo con esto sentar mi responsabilidad porque hace días lo vengo diciendo y se lo dije y él me dijo que me podía explicar el procedimiento para sancionarlo a él, en algo usted tiene razón, el Concejo no ha tenido la fuerza de voluntad, tal vez no tenemos el corazón de estar mancillando más a una persona.

Que hemos hecho, desgastarnos aquí, eso es lo que ha pasado en resumidas cuentas en nuestra gestión municipal, y ha sido bien difícil, yo les agradezco de verdad el jalón de orejas, porque nadie trabaja si no le jalan las orejas, quería decirle al señor Alcalde que si le falta explicarnos esos procedimientos.

Otro punto, nosotros tenemos desde el 27 de junio de este año, una solicitud del Alcalde para el incremento de tasa de basura, entonces a veces ustedes nos tiran mucho pero no saben lo que hay detrás, en ese momento yo se lo dije personalmente "Alberto, hasta tanto vos no resuelvas los malos cobros, todo lo que está haciendo la administración, aquí no se te aprueba un aumento más hasta que salgamos", esas fueron mis palabras y aquí están mis compañeros de testigos que lo dije, al menos por mi parte porque es el único voto que puedo manejar, entonces desde el 27 de junio tenemos un aumento pendiente y ya nosotros hicimos una resolución el día de hoy, donde dijimos no procede el aumento hasta tanto no se verifique todas esas denuncias, todas esas cosas que ustedes han denunciado a través de estos años, eso le contestamos al Alcalde, el trabajo ha sido exhausto, con el tema de la escuela yo quede anonadada, nosotros vamos a dar un acuerdo en apoyo a esas instituciones del estado, que no brindan un servicio, sino una necesidad y es un derecho constitucional, por ahí nos vamos a ir con el acuerdo y los vamos a apoyar.

En cuanto al reglamento, nosotros en una comisión hace como dos semanas nos dimos cuenta que no se ha publicado lo que tanto trabajamos en esa modificación, nosotros refutamos el acuerdo, el alcalde lo veto, el alcalde dijo que era ilegal y nunca lo ha demostrado que era ilegal, se vino un recurso de inconstitucionalidad, entonces declaramos que lo que dijo Alberto en el veto no era cierto, que pasa, el Contencioso nos está deteniendo muchos procesos, la publicación le corresponde a la administración, nosotros no podemos meternos en la administración y decirles publique, donde hemos fallado, en no hacer los debidos procesos sancionatorios para el Alcalde por cada acuerdo en firme que se han dejado sin cumplir, pero si les digo que la responsabilidad es completamente de la administración, asumo mi responsabilidad como regidora en no hacer los procedimientos sancionatorios disciplinarios.

El señor Joaquín Porras:



Era nada más para decirle al señor Alcalde de los instrumentos del Cantón, no solamente de la Escuela Eduardo Garnier, que por favor se pueda hacer la compra de los instrumentos, nosotros tenemos chiquitos ensayando hasta con tarros, ellos están ilusionados que van a ir con su tamborcito, encarecidamente le pido don Alberto, ayúdenos con la compra de esos instrumentos, falta muy poco y los niños de la Escuela Eduardo Garnier se lo van a agradecer.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ya eso se está viendo, inclusive aquí hay unos, pero no sé si son de la escuela, no han venido a entregar. Voy a darle la palabra a doña Rosa y después a Achio, después yo termino con un resumen de lo que más o menos se ha analizado en la presentación que ustedes hicieron.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Buenas tardes compañeros y público visitante, me quiero referir a dos cositas, en realidad tiene razón y no tienen razón. En una tiene razón, nosotros los que estamos acá nos dicen que la gente que les va a cobrar les dicen que les van a embargar hasta la vivienda, eso es cierto porque no solo una persona me lo ha dicho a mí, que han llegado los cobradores de la municipalidad y les han dicho esto y esto, lo que pasa es que yo siempre me quedo callada. Después a como dijo Karol y es cierto, hemos apoyado y hemos tratado de hacer lo mejor que hemos podido, se ha trabajado duro, se ha trabajado con uñas y dientes y especialmente don Enoc, él siempre está pendiente de la municipalidad. Es bueno que el Alcalde investigue la situación de estos funcionarios.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Buenas tardes, agradecerle a l público presente la asistencia, al menos la vez pasada el señor Alcalde metió un acuerdo con respecto a la limpia de calles, con respecto a los que tenían más de un frente de calle, solo se les iba a cobrar uno, yo creo que ese acuerdo no se ha publicado y creo que eso fue hace más de dos años, lo que decía don Dennis de la limpia de calles aquí en el Cantón de Osa es lo más caro que hay, si no me equivoco se cobran 555 colones por metro lineal, creo que la limpia de calle sale más caro que el impuesto de bienes inmuebles, la vez pasada metimos un acuerdo para que se hiciera un estudio y no se hizo, lo que se hablaba aquí, yo metí un acuerdo para que se le exonerara a las escuelas de no pagar esos impuestos y la administración lo rechazó, porque según la Ley, no procede, pero creo que es algo ilógico, las Juntas de Educación se viene a juramentar aquí, las Juntas de Educación son parte de la Municipalidad y aun así se les cobra limpia de calle y no sé cuántos impuestos más, por ahí Allan ver si usted puede conseguir la respuesta que dio la administración con respeto a ese acuerdo, para que se lo pase a Joaquín.

Lugo también hace años he venido luchando con los impuestos de Bienes Inmuebles, aquí se cobran impuesto de Bienes Inmuebles demasiado caros, ustedes no sé si se acuerdan para el 2006-2007, aquí estábamos bien, pero supuestamente con el sueño del Aeropuerto, aquí las propiedades subieron casi un 1000% y el aeropuerto tenía que estar en el 2012, el aeropuerto no se dio pero si las propiedades todas subieron, yo he metido varios acuerdos y como lo dijo Karol, para el beneficio del Pueblo y el señor Alcalde los veta y ya por vetados uno no puede hacer nada, el último acuerdo fue que para el mes de diciembre se hiciera una amnistía tributaria, que interese y multas no se cobraran y el señor Alcalde veto el acuerdo y aquí hay mucha gente que yo no sé cómo hacen para subsistir en el Cantón de Osa, aquí no hay trabajo, el meno hay mucha gente que trabaja en el ICE de Buenos Aires, ahí en Buenos Aires no hay empleo y la gente se viene para acá a ver qué hace, porque aquí en el Cantón en este momento no hay trabajo, realmente yo no sé cómo hace la gente para sobrevivir aquí, la semana pasada me llamo Carrillo, que una gente iba a invadir la finca de COOBASUR, la gente aquí está urgiendo de vivienda, aquí hay mucha gente que no tiene casa, pero en ese caso uno no puede hacer nada, creo que la 2-4 también la están invadiendo.

Me alegra que hayan venido, don Alex, don Dennis, aquí estamos todos en la lucha, como dice don Alberto, hagamos una reunión, sentémonos a trabajar.

Se dice que desde el 2010 esta municipalidad no ejecuta obras, en Palmar se hicieron dos Projectitos y nada más, solo los que vivimos en Palmar vemos las alcantarillas que están taqueadas y están dañadas, pero eso está por ejecutar y eso cuesta demasiado, cada vez que llueve Palmar se inunda.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Con respeto a todo el público presente, esto se ha alargado pero esto es parte de la política nosotros, aunque a veces no es muy compartida. Quisiera hacer mención algunos aspectos importantes en la modificaciones de las leyes, antes había un ejecutivo municipal y dependía del Concejo, el Concejo lo ponía y el Concejo lo votaba, el Concejo le hacía la llamada de atención, hoy hay una modificación donde el Concejo municipal y el Alcalde tienen el mismo nivel jerárquico, al Concejo no se le permite nada, mucho menos irse a la parte administrativa sin embargo se busca mejorar un poco la ejecución y de buscar alternativas de proyectos, de coordinar acciones con la misma administración, con las comunidades hemos hecho gestiones hemos buscado alternativas donde en otras comunidades nos ha funcionado, no quiero excusarme de nada y hay aspectos que si nosotros ya habíamos analizado, la 9047 yo convoqué cuatro veces a la comisión y la última que hicimos y para don Dennis, aquí está el acuerdo, y hablamos en la categoría C, con Walter y se estableció un monto de un 19% de 75,886 colones que es un salario base mínimo para el distrito de Cortés y así sucesivamente quedaba de 37,943 colones para los demás distritos en la categoría C, aquí ha habido una situación en relación y me llama poderosamente la atención lo que dijo Alexander, nosotros si tomamos el acuerdo, si se recomendó, lo que no ha habido es la modificación y la publicación del reglamento y precisamente donde hoy vivimos este asunto de la preocupación que hay, esperamos y ahora lo vamos a retomar o mañana la sesión extraordinaria que ya convoqué, efectivamente este Concejo le solicitó una propuesta, que ustedes mismos hicieron el año pasado de la revisión de los impuestos y el Concejo tomó un acuerdo tal y como lo dice Achio, se le solicitó a la administración hicieran la propuesta en relación al tema de los impuestos, analizar y revisar el tema los impuestos, eso efectivamente no ha llegado al seno del Concejo,

también ha sido un descuido, no vamos a hacer leña del árbol caído pues tal vez nos ha faltado el seguimiento correspondiente para los efectos, sin embargo he encontrado a un Concejo que con la modificación que ha habido significativa con la ley en el Código Municipal, hay algunas cosas que le corresponden al Concejo Municipal y otras que le corresponden al señor Alcalde como ejecutor de la administración.

En relación de revisar los costos, a revisar el personal que tiene, este Concejo le ha solicitado a la administración que revise si esta municipalidad tiene la totalidad o el personal idóneo para los efectos de su ejecución y me parece que es un punto bastante importante, en una crisis es una empresa hace los ajustes correspondientes y todos los que estamos con alguna responsabilidad hacemos eso, se tienen que hacer los ajustes cuando no tenemos los ingresos, cuando superas los egresos y los ingresos no nos igualan, en un momento de crisis sale algo bueno, porque se toman decisiones en un momento oportuno compartimos con ustedes en que vamos a realizar estos cuatro puntos que apunta la cámara, esta municipalidad comenzó hacer reuniones para buscar alternativas de cómo generar empleo como generar desarrollo, yo le había dicho a Alexander de que seguimos ahora con la cámara, porque necesitamos buscar alternativas y ahora está saliendo una buena política del gobierno, que es la que he compartido en estos momentos, que las propuestas vengan desde abajo hacia arriba y que haya participación ciudadana y que las municipalidades se vinculen y que las instituciones públicas agarren sus presupuestos y los orienten a cada uno de sus cantones donde la municipalidad con la comunidad necesitan el desarrollo que han planteado, reconocemos que han habido muchos inconvenientes en el primer semestre en ejecución, que ya nosotros se lo hicimos saber a la administración y nos sentamos en una reunión específica para que en este semestre verdaderamente se cumplan con las metas que están programadas y están programadas en el caso de Palmar Norte, la construcción del parque, está el destapone y puesta de alcantarillas en todo lo que es la parte comercial de Palmar Norte y parte Palmar Sur, no se pudieron ejecutar en el primer semestre pero si la solicitamos al señor alcalde enérgicamente que tenía que ejecutar, no vamos a permitir por ningún motivo un superávit, la plata está ahí y hay que ejecutarla, tenemos que buscar un bien común, no sólo le corresponde a la municipalidad el desarrollo, porque no están en esa competencia generar empresas, yo estoy de acuerdo con usted y creo que estamos en el momento oportuno y reitero sólo cuando hay crisis es que nos podemos poner de acuerdo y buscamos y vamos a solicitarle señor alcalde que todos los puntos aquí relacionados en cuanto los cobros, en cuanto al análisis de los impuestos, en cuanto a la modificación del reglamento y en cuanto a la publicación del reglamento pues verdaderamente se ejecute.

El señor Alcalde Municipal Alberto Cole:

Muchas gracias señor Presidente, con sinceridad le digo que me gusta sus palabras, está dentro del marco del entendimiento de la buena comunicación que debe existir un gobierno municipal, me parece que esa es la manera se deben de buscar puentes de comunicación, nosotros estamos dedicados aquí a trabajar permanentemente, yo a tiempo completo y usted con su voluntad con su esfuerzo haciendo un gran trabajo por la región, usted sabe el esfuerzo que hemos hecho conjuntamente para ver cómo se traen recursos para la zona, desde el aeropuerto, muelle de Golfito, la carretera a Limón, la zona franca económica, ahora que lo mencionaba don Fermín, el mercado regional que es un proyecto que le va venir a generar mucho ingreso, mucha riqueza a la zona, esto ha sido un esfuerzo de todos nosotros, tanto esta municipalidad como de todas las municipalidades del sur.

Sé que hay cosas pequeñas que merecen la atención de todos nosotros, yo he tenido con dolor en mi alma de presentar vetos a diferentes acuerdos y no es porque me caigan mal o me moleste porque no están de acuerdo conmigo, es incluso en la obligación que los he tenido que hacer, por salvarle la responsabilidad legal a muchos de los Regidores aquí, porque hay acuerdo donde la ley no lo permite, eliminar impuestos y quitar impuestos eso lo corresponda la Asamblea Legislativa, no lo no corresponde un Concejo Municipal, no es tratar de hacer polémica, es que yo debo de cumplir con ese propósito pero en fin yo no quiero decirles más, quiero decirles que estoy en la mayor disposición, tómenme en cuenta, trabajemos juntos veamos con transparencia lo que estamos haciendo, ahí están los estudios contables de la municipalidad, los ingresos, las obligaciones, veamos a ver cómo revisamos las cosas de tal manera que todos salgamos contentos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Les agradezco a todos, a la cámara la gestiones que hoy se han hecho, haremos siempre nuestro mejor esfuerzo de coordinar acciones, en la parte administrativa y los acuerdos que se tienen que tomar pues los vamos a tomar ahora en el acápite de acuerdos y las propuestas que ustedes mismos nos hicieron y le voy a pedir que a como no regañaron, ustedes también denle seguimiento a estas situaciones porque es interés de todos, esperemos nos pongamos de acuerdo.

Punto 4. Manuel Espinoza. ASUNTO: 1- Coordinación de traslado de puentes Bailey y Arreglo de Camino de Riyito a Vanegas.

Para: Concejo Municipalidad de Osa.

De: Comité Emergencia Comunidad de Riyito, Osa.

Ref. Solicitud traslado de recursos económicos para caminos,

Señores miembros del Concejo Municipal Osa:

Como es de su conocimiento la

Comunidad de la población de Riyito y Vanegas han venido creciendo en los últimos años y con ello se hace necesario también mejorar las condiciones de caminos, puentes, cunetas, infraestructura comunal, acueducto. Sumado a esto, el Comité de Emergencia de Riyito-Vanegas desea con mucha importancia trabajar para mejorar estas condiciones de la comunidad.

Es de nuestro conocimiento que ésta Municipalidad, tiene destinado y programado recursos económicos para el mejoramiento y rehabilitación de calle entre la comunidad de los Ángeles y Drake para el año 2015 tal y como se ha planificado según los programas de mejoramiento de caminos del cantón, según la propuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial en la línea 3 del documento visto.

Contando con el apoyo de la Asociación de Desarrollo Integral de Drake, nosotros le solicitamos que esos recursos que están para la construcción entre la comunidad de Los Ángeles y Drake, que de alguna manera siempre vienen a mejorar las condiciones de camino del mismo distrito, sean trasladados con las normas existentes a la comunidad de Riyito para lograr los objetivos como lo es la reparación de caminos entre el Río Rincón hasta Vanegas y de la Escuela de Riyito hasta el cruce de la Reserva Guaimí. Estos caminos han venido deteriorándose a lo largo del tiempo debido al poco mantenimiento que se le ha brindado, y creemos que con el aporte de los recursos sean de beneficio para la población en crecimiento tanto familiar como producción de granos básicos, palma aceitera y otros como ganado.

De esta manera, hacemos un llamado al Concejo Municipal para que se nos tomen en cuenta, seamos incluidos en la programación anual que elabora la Municipalidad en el área de infraestructura, mejoramiento de calles, alcantarillados, puentes, esto conlleva un desarrollo comunal sostenible.

Por nuestra parte, agradecemos el grandísimo apoyo que nos brinden con la gestión planteada que vendrá a cumplirse los objetivos de este Comité.

Para notificaciones al correo electrónico: asodepalpj@hotmail.com

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Explíquenos un poquito de ese procedimiento Pedro.

El Regidor Suplente, Pedro Garro:

En la reunión pasada que se dio más o menos un mes, en aquella ocasión y aclaro que si fueron invitados, yo no estuve en reunión que se hizo en agujas, se dio prioridad a que le diera a ese Camino, para poder ayudar a la comunidad.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

La idea fue retomar la decisión con don Pedro, primero decirle a la comunidad que agradezco mucho a don Pedro el trabajo que realiza desde la Asociación de Desarrollo, decirles que por parte de la Junta Vial cuentan con mi apoyo. Nada más hay que esperar a que Ángelo diga que no hay impedimento legal.

La señora Karla Vargas:

Vamos a luchar con respeto, con el lema Juntos y Unidos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Sigan con ese lema y los resultados serán muy positivos. Por lo que se refiere a La Unidad Técnica para que tenga conocimiento y el Promotor de las gestiones para que modifique los Recursos y los caminos a intervenir de acuerdo a la conveniencia que llevo la Asociación de Drake y la Comunidad de Riyito.

Punto 5. Lilliana Garcia Barrantes presentación de concesión debidamente inscrita en la zona de Dominical, denominadas: 1.- Hotelera Playa Dominical, S. A., 2.- Cabinas de las Olas de Playa Dominical, S. A. y 3- Cabinas Estrellas del Mar

1.- Hotelera Playa Dominical, S. A.,

El área de Dominical constituye un área de gran riqueza natural y escénica costera, que actualmente cuenta con un desarrollo muy moderado con influencia del pacífico central de Costa Rica (densidad media alta con presencia de construcción vertical y comercio) y del resto del Pacífico Sur (desarrollo de baja densidad con edificaciones de cuatro o menos niveles y con una vocación de darle prioridad a la preservación del ambiente).

Es interés de quienes administramos esta parcela orientar el desarrollo de la misma en una línea sostenible, de ahí que trataremos de bajar la densidad de obras a niveles aún por debajo de los aprobados en el Plan Regulador y estar más cerca del modelo que se está implementando en el Pacífico Sur arriba mencionado, salvaguardando más áreas verdes y máximo dos niveles en la altura de edificios.

1-2 Accesos:

Existen tres alternativas de accesos a la zona de Dominical a saber:

- Desde San José por avión hasta el Aeropuerto La Managua en Quepos, situado a 40 kms desde ahí por carretera hasta Dominical.
- Desde San José por avión hasta el Aeropuerto Palmar Sur en Osa, situado a 56 kms desde ahí por carretera hasta Dominical.
- Desde San José por carretera a través de Ruta 27 y Costanera Sur ambas en muy buena condición para un total de 219 kms.

1 -3 Historial del trámite:

El terreno fue solicitado el 13 de diciembre de 1994 (solicitud en folio 0 del Expediente 656194 ZMT Municipalidad de Osa) y tras cumplir con indicado en la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre y su reglamentación fu firmado el contrato de concesión entre la Municipalidad de Osa y representante legal de la Sociedad HOTELERA PLAYA DOMINICAL SOCIEDA ANONIMA Cédula Jurídica No 3-101-156-454 quien actualmente es legalmente el concesionario por un plazo prorrogable de 20 años, a partir del momento de la inscripción del contrato en el Registro General de Concesiones, acto que se realizó el 21 de Noviembre de 1995.

2- SITUACION ACTUAL DE LA CONCESION

2- 1 Plazos:

Como se mencionó antes, y de acuerdo a la certificación literal adjunte (Anexo 2), el plazo de la concesión se vencerá el 21 de Noviembre de 2015. E de nuestro interés tramitar una prórroga al plazo del contrato de concesión ' desarrollar el terreno conforme al programa de ejecución planteado en el aparte No 3 de este documento, una vez solventadas los impedimentos abaje mencionados en el ítem siguiente (2 -2) que impidieron la explotación turística de la parcela.

2- 2 Justificación de que el terreno no tenga desarrollo actual:

Desde el momento en que se inició con el trámite de la concesión, hemos tenido la convicción de explotar el uso para el cual la zona fue reglamentada, sin embargo la falta de servicios públicos (agua potable, electricidad, alcantarillado pluvial, vías públicas) en los primeros años del plazo de la concesión, aunado a la crisis inmobiliaria mundial a partir de 2008, con la consecuente resistencia a la inversión y financiamiento de proyectos turísticos, afecto las expectativas de factibilidad del proyecto y su posibilidad de ejecución.

Actualmente, aunque aún faltan algunas obras y servicios públicos en la parcela, la infraestructura pública ha mejorado sustancialmente en relación al pasado, además, al estabilizarse la afluencia de turistas luego de la crisis inmobiliaria de los años 2009 y posteriores, consideramos que es el momento oportuno para construir instalaciones de alojamiento turístico de calidad en el terreno en concesión. Para esto, además se hace necesario al lado de las instituciones públicas, la Municipalidad de Osa y los empresarios turísticos

Locales unir esfuerzos y darle a la vialidad e infraestructura pública del F Regulador de Playa Dominical la inversión necesaria para que sea concluid

2- 3 Obligaciones contractuales:

Al día de hoy todo lo que se refiere al pago de cánones, impuestos municipales, impuestos de hacienda. Seguridad Social, etc. están al día, aportar certificación de la Municipalidad de Osa adjunta en el Anexo No 4).

3- PLAN DE DESARROLLO

3-1 Plan de desarrollo usando el modelo aprobado por el Plan Regulador

De acuerdo a la lámina de Uso de Suelo del Plan Regulador, en la Parce correspondiente está clasificada como Zona de Alojamiento Turístico (ZAT los usos en esta están claramente definidos en el reglamento del Plan Regulador Parcial de Playa Dominical y corresponden a:

Uso Prioritario: Hotel, cabinas, motel, condominios, apartamentos c alquiler, restaurante, cafetería, bar, deportes al aire libre.

Otros usos permitidos: Salón de baile, discoteque, comercio de artículos deportivos.

Basados en el reglamento del Plan Regulador, la Tabla No 1 muestra le áreas máximas de infraestructura y edificios que pueden ser desarrolladas en el terreno comprendido por el Plano de catastro No P-256842-95 y que corresponde al lote en concesión por parte de la sociedad HOTELERA PLAY, DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA.

2.- Cabinas de las Olas de Playa Dominical, S. A.

La zona de Dominical constituye un ambiente con gran riqueza natural escénica costera, que actualmente cuenta con un desarrollo bastante moderado con influencia del pacifico central de Costa Rica (densidad media alta con presencia de construcción vertical y comercio) y del resto del Pacífico Sur (desarrollo de baja densidad con edificaciones de cuatro menos niveles; asimismo con una vocación de darle prioridad a la preservación del ambiente).

Es interés de quienes administramos esta parcela orientar el desarrollo de l misma en una línea sostenible, de ahí que trataremos de bajar la densidad d las obras a niveles aún por debajo de los aprobados en el Plan Regulador estar más cerca del modelo que se está implementando en el Pacífico Sur arriba mencionado salvaguardando un mayor porcentaje de área libre, zona verdes amplias y un desarrollo a dos niveles de altura.

Ubicación del terreno en Dominical

Existen tres alternativas de acceso a la zona costera de Dominical a saber:

- Desde San José por avión hasta el Aeropuerto La Managua en Quepos, situado a 40 kms desde ahí por carretera hasta Dominical.
- Desde San José por avión hasta el Aeropuerto Palmar Sur en Osa, situado a 56 kms desde ahí por carretera hasta Dominical.
- Desde San José por Carretera a través de Ruta 27 y la Costanera Sur ambas en muy buena condición para un total de 219 Kms.

El terreno fue solicitado el 13 de diciembre de 1994 (solicitud en folio 0 del Expediente 3011 ZMT Municipalidad de Osa) y tras cumplir con lo indicada en la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre y su reglamentación, el día 24 c Octubre de 1997 fue firmado el contrato de concesión entre la Municipalidad de Osa y el representante legal de la Sociedad ESTRELLAS DEL MAR [DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica No 3-101-156-323 que actualmente es legalmente el concesionario a la espera de la resolución c las autoridades sobre la solicitud de prórroga planteada antes de la expiración del plazo, fue establecido en 15 años, a partir del momento de la inscripción del contrato en el Registro General de Concesiones, acto que se realizó el: de Febrero de 1998.

2- SITUACION ACTUAL DE LA CONCESION



2-1 Plazos:

Como se mencionó antes, y de acuerdo a la certificación literal adjunta, plazo de la concesión es por quince años y venció el 23 de Febrero de 2013.

Como consta en el expediente ZMT 3011, en fecha previa, el 14 de Febrero de 2013, actuando como representantes de la sociedad ESTRELLAS DEL MA DE DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica No 3-101-156-35 presentamos a la Municipalidad de Osa una solicitud de prórroga al Plazo de la concesión.

La Lic. Isabel Chávez Bonilla abogada de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa, en oficio AZM-166-2013 del 04 de Marzo del 2013 respondió que entre otros requisitos para la obtención de la prórroga solicitada, la separación del sector de la parcela que está afectada por * Patrimonio del estado. Seguidamente se extrae del documento AZM-166-2013 lo referente a ese punto: "Este departamento ha constatado que parte de área otorgada en concesión a nombre de su representada en Dominical de Osa, y que se ubica entre los mojones numero M 1A y M 2 del IGN, bajo coordenadas 478570 N 355853E, según plano catastrado P-394451-1997, se encuentra afectada por Patrimonio Natural de Estado (ver oficio 546-2012 de 18 de mayo 2012), por lo que de conformidad con los artículos 06 y 73 de la Ley 6043 y el artículo 13.-Constitucion y Administración de la Ley Forestal, se le comunica que debe presentar plano catastrado excluyendo el área afectada por Patrimonio y áreas de zona de protección de humedales."

El trámite para la modificación del plano catastro solicitado, de nuestro parte ha sido expedito sin embargo ha consumido mucho tiempo de evaluación por parte de las autoridades relacionadas, se ha solicitado al Ing. Mario Loria Zamora quien es el profesional responsable de esta modificación que presente una descripción de los tramites y resultados obtenidos a fin de enterar al Consejo Municipal de estatus real de ese proceso acto que se realizara dentro de los próximos 10 días hábiles.

Dentro de ese mismo plazo (10 días hábiles), el Ing. Mario Loria presentara al departamento de Zona Marítimo Terrestres el plano actualizado para el visto bueno de las últimas actualizaciones.

Así, nuestro interés es desarrollar el terreno, conforme al programa de desarrollo planteado en el aparte No 3 de este documento, una vez se obtenga por parte de las autoridades competentes la aprobación final de la modificación del plano de catastro, además sean solventados los impedimentos más adelante mencionados (aparte 2-2 siguiente) que impidieron la explotación turística de la parcela.

2-2 Justificación de que el terreno no tenga desarrollo actual:

Desde el momento en que se inició con el trámite de la concesión, hemos tenido la convicción de explotar el uso para el cual la zona fue reglamentada, sin embargo la falta de servicios públicos (agua potable, electricidad, alcantarillado pluvial, vías públicas) en los primeros años del plazo de la concesión, aunado a la crisis inmobiliaria mundial a partir de 2008, con la consecuente resistencia a la inversión y financiamiento de proyectos turísticos, afecto las expectativas de factibilidad del proyecto y su posibilidad de ejecución.

Actualmente, aunque aún faltan algunas obras y servicios públicos en la parcela, la infraestructura pública ha mejorado sustancialmente en relación al pasado, además, al estabilizarse la afluencia de turistas luego de la crisis inmobiliaria de los años 2009 y posteriores, consideramos que es el momento oportuno para construir instalaciones de alojamiento turístico de calidad en el terreno en concesión. Para esto, además se necesario al lado de las instituciones públicas, la Municipalidad de Osa y los empresarios turísticos locales unir esfuerzos y darle a la vialidad e infraestructura pública del Plan Regulador de Playa Dominical la inversión necesaria para que sea concluida.

Sin dejar de lado que también se debe concluir el proceso de aprobación de prórroga presentado a la Municipalidad de Osa.

2-3 Obligaciones contractuales:

Al día de hoy todo lo que se refiere al pago de cánones, impuestos municipales, impuestos de hacienda, Seguridad Social, etc. están al día. (Se aporta certificación de la Municipalidad de Osa adjunta en el Anexo No 4).

3-1 Plan de desarrollo genérico para todo el Plan Regulador:

De acuerdo a la lámina de Uso de Suelo del Plan Regulador, en la Parcela correspondiente está clasificada como Zona de Alojamiento de Cabinas (ZAC) y los usos en esta están claramente definidos en el reglamento del Plan Regulador Parcial de Playa Dominical y corresponden a:

Uso Prioritario: Vivienda unifamiliar, piscina, deportes, ranchos, hotel, apartotel, condominios y otros servicios turísticos.

Otros usos permitidos: Vivienda multifamiliar, condominios, cabinas habitaciones para alquiler, comercio, artesanías, frutas y verduras.

Basados en el reglamento del Plan Regulador del sector, en la Tabla No 1 se muestra el resumen de las áreas máximas de infraestructura y edificios que pueden ser desarrolladas en el terreno comprendido por el Plano de catastro No P-394451-97, separando además el área de Patrimonio Natural del Estado ordenado en el oficio AZM-166-2013 del 04 de Marzo del 2013 de la Lic. Isabel Chávez Bonilla, y aplicando un retiro de 15 metros a cada lado de quebrada.

3- Cabinas Estrellas del Mar:

La zona de Dominical constituye un ambiente de gran riqueza natural y escénica costera, que actualmente cuenta con un desarrollo bastante moderado con influencia del pacífico central de Costa Rica (densidad media alta con presencia de construcción vertical y comercio) y del resto del Pacífico Sur (desarrollo de baja densidad con edificaciones de cuatro o menos niveles; asimismo con una vocación de darle prioridad a la preservación del ambiente).

Es de interés de quienes administramos esta parcela orientar el desarrollo de la misma en una línea sostenible, de ahí que trataremos de bajar la densidad de las obras a niveles aún por debajo de los aprobados en el Plan Regulador y estar más cerca del modelo que está implementando en el Pacífico Sur arriba mencionado salvaguardando un mayor porcentaje de área libre, zonas verdes amplias y un desarrollo a dos niveles de altura.

1-2 Accesos:

Existen tres alternativas de accesos a la zona de Dominical a saber:

- Desde San José por avión hasta el Aeropuerto La Managua en Quepos, situado a 40 kms desde ahí por carretera hasta Dominical.
- Desde San José por avión hasta el Aeropuerto Palmar Sur en Osa, situado a 56 kms desde ahí por carretera hasta Dominical.
- Desde San José por carretera a través de Ruta 27 y Costanera Sur ambas en muy buena condición para un total de 219 kms.

1-3 Historial del trámite:

El terreno fue solicitado el 13 de diciembre de 1994 (solicitud en folio 017 del Expediente 677194 ZMT Municipalidad de Osa) y tras cumplir con lo indicado en la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre y su reglamentación fue firmado el contrato de concesión entre la Municipalidad de Osa y el representante legal de la Sociedad CABINAS LAS OLAS DE DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA Cédula Jurídica No 3-101-156-455 quien actualmente es legalmente el concesionario por un plazo prorrogable de 20 años, a partir del momento de la inscripción del contrato en el Registro General de Concesiones, acto que se realizó el 07 de Noviembre de 1995.

2- SITUACION ACTUAL DE LA CONCESION

2-1 Plazos:

Como se mencionó antes, y de acuerdo a la certificación literal adjunta, el plazo de la concesión es por veinte años y vence el 15 de Noviembre de 2015. Es de nuestro interés tramitar una prórroga al plazo del contrato de concesión y desarrollar el terreno, conforme al programa de desarrollo planteado en el aparte No 3 de este documento, una vez solventadas los impedimentos mencionados seguidamente que impidieron la explotación turística de la parcela.

2-2 Justificación de que el terreno no tenga desarrollo actual:

Desde el momento en que se inició con el trámite de la concesión, hemos tenido la convicción de explotar el uso para el cual la zona fue reglamentada, sin embargo la falta de servicios públicos (agua potable, electricidad, alcantarillado pluvial, vías públicas) en los primeros años del plazo de la concesión, aunado a la crisis inmobiliaria mundial a partir de 2008, con la consecuente resistencia a la inversión y financiamiento de proyectos turísticos, afectó las expectativas de factibilidad del proyecto y su posibilidad de ejecución.

Actualmente, aunque aún faltan algunas obras y servicios públicos en la parcela, la infraestructura pública ha mejorado sustancialmente en relación al pasado, además, al estabilizarse la afluencia de turistas luego de la crisis inmobiliaria de los años 2009 y posteriores, consideramos que es el momento oportuno para construir instalaciones de alojamiento turístico de calidad en el terreno en concesión. Para esto, además se hace necesario al lado de las instituciones públicas, la Municipalidad de Osa y los empresarios turísticos locales unir esfuerzos y darle a la vialidad e infraestructura pública del Plan Regulador de Playa Dominical la inversión necesaria para que sea concluido

2-3 Obligaciones contractuales:

Al día de hoy todo lo que se refiere al pago de cánones, impuestos municipales, impuestos de hacienda, Seguridad Social, etc. están al día. (1 aporta certificación de la Municipalidad de Osa adjunta en el Anexo No 4).

3-PLAN DE DESARROLLO

3-1 Plan de desarrollo genérico para todo el Plan Regulador:

De acuerdo a la lámina de Uso de Suelo del Plan Regulador, en la Parcela correspondiente está clasificada como Zona de Alojamiento de Cabina (ZAC) y los usos en esta están claramente definidos en el reglamento del Pía Regulador Parcial de Playa Dominical y corresponden a:

Uso Prioritario: Hospedaje Turístico de baja densidad tipo "CABINA", para turistas nacionales y extranjeros.

Otros usos permitidos: Cabinas, cafeterías, restaurantes, bar, deporte: comercio a pequeña escala, alquiler de autos.

Basados en el reglamento del Plan Regulador del sector, en la Tabla No se muestra el resumen de las áreas máximas de infraestructura y edificios que pueden ser desarrolladas en el terreno comprendido por el Plano de catastro No P-256841-95 y que corresponde al lote en concesión por parte de la sociedad CABINAS LAS OLAS DE DOMINICAL SOCIEDAD ANONIMA.

La señora Lilliana Gracia:

Con la premura del tiempo no pudimos hacer la presentación, pero decirles que si hay posibilidades de hacer bien las cosas. El tema ahora es ayudar a conforme dice la Ley, la presentación la hacemos en cuanto ustedes digan y nosotros venimos hacerla.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que habíamos hablado con el señor Alcalde y nos alegró muchísimo, tenemos que trabajar con los procesos y las prórrogas.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Bienvenidos a todos, nos encanta que se hayan enamorado de esta parte de Costa Rica, nosotros a través del Alcalde si compartimos esta clase de desarrollo, es parte de nuestra responsabilidad, de mi parte cuentan con mi apoyo, siempre y cuando se vaya en apego a la legalidad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, los felicito y decirles que estamos en la mayor disponibilidad de ayudarles, nosotros le habíamos cifrados buenas expectativas hace 20 años, confiamos en el trabajo de ustedes y de los inversionistas, ojala y esto pueda salir adelante.

La Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Depto. ZMT:

Que dicha que ellos se presentan, nos conozco los proyectos porque hasta hoy los presentan, la idea es que se les prorrogue esas concesiones ya que están a punto de vencer, yo estaría dispuesta ayudar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Pongámonos a trabajar, vamos a recibir estos tres proyectos.

Punto 6. Gobiernos Estudiantiles de las Escuelas Ojo de Agua y Coronado.

El niño Mathews Flores Gamboa.- Estudiante, Tercer grado Presidente Gobierno Estudiantil:

Señores

Consejo Municipal de Osa Ciudad Cortés Presente

Estimados señores:

Conocedores del gran espíritu de colaboración y servicio que siempre les ha caracterizado, el Gobierno Estudiantil de la Escuela Ojo de Agua, les saluda de forma atenta y cordial, a la vez solicita de manera atenta y respetuosa, toda la ayuda que puedan brindar para la donación de instrumentos musicales para la banda escolar.

Adjuntamos proforma de instrumentos que como mínimo se requieren.

Cabe destacar que nuestra institución siempre se ha caracterizado por sus presentaciones en los eventos del mes de la Patria que se realizan a nivel comunal e institucional.

Muchas gracias por su gentil atención. Dios les bendiga.

La niña Valentina Elizondo Villalobos Presidenta Gobierno Estudiantil:

Estimados señores:

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del Gobierno Estudiantil y la Dirección de la Escuela Coronado, Circuito 06, Ciudad Cortés, además la presente es para solicitarle con mucho respeto la colaboración brindándonos la donación de instrumentos musicales, para ser utilizados en las lecciones de Educación Musical y en los desfiles en Ciudad Cortés del 14 y 15 setiembre.. Nuestra institución educativa siempre destaca en presentar la banda musical para las diferentes actividades que se organizan en nuestro cantón en el mes patrio. Adjunto facturas proformas de instrumentos musicales.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

A los niños agradecerle sobre todo porque hayan esperado tanto, es una experiencia más con la Sesión del día de hoy, muy oportuno, nosotros vamos a recibirles la lista, quedaran salvo si hacemos unos ajustes, aunque ya hicimos los ajustes, pero si quedaran saldos obviamente vamos a ver lo que corresponde, en realidad no es mucho pero tenemos que valorar con la administración.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Agradecer a los maestros, que siempre sacan tiempo fuera de las actividades extracurriculares para venir a apoyar a los niños, a los niños felicitarlos, nosotros al igual que ustedes hicimos un proceso de elección para que nos dieran votos y al igual ganamos. Decirles a los maestros que los proyectos que estamos ejecutando con el presupuesto los hicimos hace un año, decirles que cuentan con el 100% del apoyo, nos gustan esas iniciativas, el año pasado no había ni una solicitud a este Concejo, estamos a destiempo y para meterlos tendríamos que hacerlo en una compra antes del 15, ver si primero hay dinero, segundo meterlos en una compra que salga antes del 15 y la administración tendría que correr y ya que fuera de nuestras manos, eso para aterrizar en la realidad, pero créanme que si no es este año, definitivamente quedaran aprobados en el presupuesto del próximo año, más bien ustedes pueden ampliar un poquito más el año que viene.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Siento que si nos puede alcanzar el tiempo, ojala y lo podamos meter y que el Concejo tome el Acuerdo, para meterlo en la compra que tenemos casi lista para adjudicar.

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO



Respetable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones, gestiones realizada de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal.

A. Reuniones y Atención al Público: SE atendieron a diversos usuarios que se hicieron presente ante este Despacho en relación a asuntos diversos.

- El Pasado miércoles 27 de agosto del presente año, asistí a presentación Programa "Tejiendo Desarrollo", invitación realizada por la Primera Dama, Mercedes Peñas Domingo.

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

TRANS. PCM No.	DESCRIPCION	DELEGADO A:	GESTION	DOCUMENTO No.
760-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Sr. Alcalde Municipal la solicitud de ayuda de arreglo de cocina de la Sra. Esther Enid Valerín Hernández, para su valoración.	Alcalde	Se comunica que por situación económica y presupuestaria esta Municipalidad se ve limitada en brindar esta ayuda.	DAM-ALCAOSA-1030-2014
763-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Sr. Alcalde la solicitud de la Iglesia de Riyito, reparación del templo, para su valoración y responda a nota.	Alcalde	Se comunica que por situación económica y presupuestaria esta Municipalidad se ve limitada en brindar esta ayuda.	DAM-ALCAOSA-0987-2014
796-2014	El Concejo Municipal acuerda rechazar la solicitud planteada por la Alcaldesa a.i. Nombran al Sr. Enoc Rugama Morales,... como representante de la Municipalidad en calidad de propietario ante el Concejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio Sur Bajo...	Alcalde	Solicitud de criterio legal, y de proceder redactar veto a este acuerdo.	DAM-ALCAOSA-0984-2014
802-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Sr. Alcalde solicitud de Colaboración de la Asoc. Pro Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osas	Alcalde a Gerente Administrativo	Remisión de este acuerdo para que gestione como a derecho corresponda.	DAM-ALCAOSA-0986-2014
803-2014	El Concejo Municipal acuerda aprobar de manera definitiva acuerdo: En vista de las inundaciones que se han suscrita en Palmar en los Barrios: Wong, 1ro. Marzo, El Tránsito, El Colegio, Palmar Norte Centro... que el Concejo Municipal solicite a la Administración la intervención ... el alcantarillado del Distrito de Palmar Norte	Alcalde a Gerente Administrativo	Remisión de este acuerdo para que gestione como a derecho corresponda.	DAM-ALCAOSA-0988-2014
805-2014	El Concejo Municipal acuerda aprobar autorizar a la Administración la compra de 3 trofeos y unas medallas honoríficas de reconocimiento de labor en adicional al acuerdo No. 4, de la sesión ordinaria No. 31-2014.	Alcalde a Gerencia	Remisión de este acuerdo para que gestione como a derecho corresponda.	DAM-ALCAOSA-0988-2014
814-2014	El Concejo Municipal acuerda aprobar modificación del rubro presupuestado para instrumentos musicales de Banda....	Alcalde a Gerencia	Remisión de este acuerdo para que	DAM-ALCAOSA-1029-2014

			gestione como a derecho corresponda.	
--	--	--	---	--

C. RESPUESTA A ACUERDOS RECIBIDOS

DOC. DE RESPUESTA No.	DESCRIPCION	EN RESPUESTA A DOC. No.
DAM-ALCAOSA-1018-2014	Se remite copia de oficio PGP-O-0097-2015, del Sub-Proceso de Presupuesto en atención a dicho acuerdo.	TRANSCRIPCIÓN-PCM-No. 805-2014

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°34-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 34-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 34-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°17-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 17-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 17-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, se apegó al artículo 48 del Código Municipal.**

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°35-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 35-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 35-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

(No se leyó)

CAPITULO VIII. INFORMES.

(No se presentaron)

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para incorporar dentro de las instituciones beneficiadas con instrumentos musicales para banda a las siguientes en orden de prioridad 1- Colegio de Bahía Ballena. 2- Escuela Palmar Sur. 3- Escuela Ojo de Agua. 4- Escuela de Coronado, autorizamos a la administración que ejecute la compra con el remanente presupuestado para ese efecto. Que no cobren ni interés y multas. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

